

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud

Norte E.S.E.

NIT : 900971006

Página 1/1

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Fecha Actual : miércoles, 01 noviembre 2023

FECHA DE EXPEDICION : martes, 31 de octubre de 2023 0:00

CRP : 49911

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80/93, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INVERSIONES Y DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, AL RUBRO PRESUPUESTAL DE :

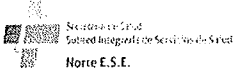
RUBRO (S)							
CDP	CODIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VR INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	VR. ACTUAL
1949	42450104001	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	O	7.000.000			7.000.000
TOTAL :				7.000.000			7.000.000

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE :	CT. 136-2023 SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS USS SUBRED NORTE		
NUMERO DE CONTRATO/RESOLUCION :	Contrato	136-2023	
A NOMBRE DE :	COMPAÑIA DE RESPRESENTACIONES MEDICAS S A C T P MEDICA S A		
CC O NIT :	800121151		

EL PRESENTE REGISTRO PRESUPUESTAL SE EXPIDE EN BOGOTA D. C., A LOS 31/10/2023 12:00:00 a. m.

Responsable de Presupuesto
RODRIGUEZ MENDEZ NESTOR JAVIER

NOTA : SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES Estrictamente PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGALMENTE ESTABLECIDO

	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: AP-CT-F-10-07
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 7
		PÁGINA: 1 DE 2
		FECHA: 26/08/2022
Fecha de Notificación: d/m/a	6/11/2023	
DATOS DE LA PERSONA DESIGNADA COMO SUPERVISOR		
Doctora: SANDRA JAZMIN JIMENEZ GOMEZ		
LIDER DE ALMACEN GENERAL		
De manera atenta le comunico que de acuerdo con la CLAUSULA DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO se le informa que ha sido designado como supervisor del contrato relacionado a continuación. Lo anterior en los términos de que trata el Estatuto de Contratación y Manual de Contratación de la Entidad		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO A SUPERVISAR		
Modalidad de Selección	Invitación a Cotizar No. 057-2023.	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	
Contrato No.	BYS 136-2023	
Nombre del contratista	COMPANIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S A C T P MEDICA S A	
Numero de Contacto	877 3979 - 3164720056	
Correo electrónico	cotizacionesylicitaciones@ctpmedica.com – mguerrero@ctpmedica.com	
Objeto del Contrato	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICO ACORDE CON EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 REQUERIDO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1949 del 07/09/2023	
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
Recuerde cumplir con las actividades previstas en el Manual de Supervisión e Interventoría Contractual (Código: AP-CT-M-01) y la Resolución 1200 del 2017 "mediante el cual se adopta el Manual de Contratación" los cuales están disponibles a través de la página web de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E https://www.subrednorte.gov.co/transparencia/contratacion/normatividad_contratacion		
GENERALES:		
<ul style="list-style-type: none">• Apoyar el logro de los objetivos contractuales.• Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.• Mantener en contacto a las partes del contrato.• Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.• Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.• Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.• Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.• Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.• Informar a la ESE de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que desarrolle las actividades correspondientes.• Las demás funciones y/o actividades descritas en el Manual de Contratación, Manual de Supervicios de la ESE, Estatuto Anticorrupción y normatividad aplicable.		

ADMINISTRATIVAS

- Velar porque exista en el contrato la documentación suficiente y necesario para demostrar el cabal cumplimiento del objeto contractual.
- Coordinar con las diferentes dependencias de la ESE la ejecución y liquidación del contrato
- Entregar los informes que estén previstos y responder por su gestión ante los organismos de control.
- Garantizar y Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y demás, de acuerdo con la naturaleza del contrato.

TÉCNICAS

- Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato.
- Comprobar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato.
- Justificar y solicitar las modificaciones o ajustes que requiera el contrato, sin que conlleve un cambio en el objeto contractual o afecte de forma grave el presupuesto del mismo.
- Solicitar que la ESE haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, y suministrarle la justificación y documentación correspondientes.

FINANCIERAS Y CONTABLES

- Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo.
- Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
- Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato.
- Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
- Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

ANEXOS DEL SUPERVISOR

Bienes y Servicios: Copia del Contrato, CDP; CRP; Propuesta con anexos y Póliza (cuando a ello hubiere lugar)

Contrato de Prestación de Servicios: Copia del Contrato

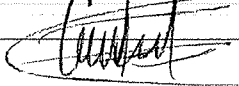
*Nota: Con el presente envío se entiende por notificado el supervisor acá identificado

Firma

YANY ZAMBRANO DÍAZ

Directora de contratación

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE

Elaboró:	NINA DIAZ - Contratista	Firma:	
Revisó:	CHRISTIAN ALEJANDRO TORRES PATIÑO- Contratista	Firma:	

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	CÓDIGO: AP-CT-F-36
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 2
		FECHA: 15/05/2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
No. DEL CONTRATO:		BYS 136-2023		
TIPO DE CONTRATO:		Suministro		
OBJETO DEL CONTRATO:		Contratar el suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgico acorde con el anexo técnico no. 1 requerido para los servicios asistenciales de las unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		
CONTRATISTA:		C.T.P MEDICA S. A		
VALOR DEL CONTRATO:		Siete millones de pesos m/cte. (\$7.000.000)		
PLAZO DEL CONTRATO:		Un (1) mes		
FORMA DE PAGO:	Noventa (90) días		CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:	1949 del 07 de septiembre de 2023
CONTRATO CUENTA CON APROBACIÓN DE PÓLIZA	SI	NO	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No:	49911 del 31 de octubre de 2023
	X			
NÚMERO DE PÓLIZA:	33-44-101243537 33-40-101076856			
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:	6 de noviembre de 2023		FECHA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	31 de octubre de 2023
FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO:	07 de noviembre 2023		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	06 de diciembre de 2023

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

1. Generalidades de la Contratación – naturaleza jurídica

- La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E. S. E., fue creada por el Acuerdo Distrital No. 641 de 2016 del Concejo de Bogotá, es una empresa cuya función principal es la prestación de servicios de salud entendida como un servicio público a cargo del Estado que integra el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Los contratos que realice la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E S. E., de conformidad con lo establecido en el artículo 195 No. 6 de la Ley 100 de 1993, se sujetarán a las normas del derecho privado
- La presente ACTA DE INICIO está encaminada al cumplimiento de los fines estatales para los cuales fue creado la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, es decir, a la continua y eficaz prestación del servicio público de Salud y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Por tal razón deberá ser cargada en la plataforma SECOP II
- La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, en su gestión contractual, deberá aplicar los principios de la función administrativa y de sostenibilidad fiscal contenidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, la Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	CÓDIGO: AP-CT-F-36
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 2 DE 2
		FECHA: 15/05/2023

2. Ejecución contractual

- El contratista deberá cargar en la plataforma del SECOP II las facturas de cobro, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato.
- El supervisor tendrá la obligación de verificar y garantizar que el contratista dé cumplimiento al cargue de las facturas electrónicas en la plataforma SECOP II.

3. Reformas a las cláusulas del contrato

3.1 Adiciones

- El presente contrato se podrá adicionar hasta siete (7) veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan.

PARAGRAFO. Se requerirá de autorización de Junta Directiva para aquellos contratos que, aunque no necesitaron autorización para el contrato inicial sus adiciones superen el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios.

3.2. Prorroga

- En caso de requerir, se radicará por parte del Supervisor a la Dirección de Contratación, los siguientes documentos en original (firmados): Solicitud de Modificación Contractual con los soportes y con mínimo ocho (8) días hábiles de anticipación al vencimiento del contrato.
- Solo se podrá variar el precio de los bienes o servicios contratados en aquellos casos en que se generen diferencias por el cambio de normatividad o se presente un desequilibrio económico debidamente soportado.

3.3 Modificaciones

- En caso del contratista solicitar modificaciones que afecten directamente el bien o servicio contratado; entre otros, se nombran las siguientes: inclusión de ítems al contrato, desbalances económicos, ajuste de precios, desabastecimiento, otros requeridos; deberá solicitar por escrito con los debidos soportes y con el tiempo suficiente para realizar el análisis y los procedimientos respectivos por parte de la SUBRED NORTE E.S.E
- Nota: Solo se podrá variar el precio de los bienes o servicios contratados en aquellos casos en que se generen diferencias por el cambio de normatividad o se presente un desequilibrio económico debidamente soportado.

Para constancia se firma por quienes intervinieron

Sandra Jazmín Jiménez Gómez Firmado digitalmente por Sandra Jazmín Jiménez Gómez Fecha: 2023.11.07 12:18:52 -05'00' FIRMA SUPERVISOR	 FIRMA CONTRATISTA
NOMBRE COMPLETO: SANDRA JAZMÍN JIMÉNEZ GÓMEZ	NOMBRE COMPLETO: CAROLINA PERDOMO MEZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52.191.044	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52.691.210
CARGO Y/O PERFIL: LÍDER ALMACÉN GENERAL	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
SUPERVISOR - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	CONTRATISTA – REPRESENTANTE LEGAL

RE: Acta de inicio contrato 136-2023 C.T.P MEDICA S. A

cotizacionesylicitaciones@ctpmédica.com <cotizacionesylicitaciones@ctpmédica.com>

Mar 7/11/2023 10:31

Para: Alejandra Aristizábal <almacengeneral4@subrednorte.gov.co>; 'Facturación CTPMEDICA' <facturacion@ctpmédica.com>; 'Hernán García' <servicioalcliente@ctpmédica.com>;
operaciones@ctpmédica.com <operaciones@ctpmédica.com>
CC: 'mguerrero mguerrero' <mguerrero@ctpmédica.com>

1 archivos adjuntos (122 KB)

ACTA DE INICIO CTO 136-2023 FIRMADA.pdf

Hola Jenifer,

Anexo Acta de Inicio de contrato firmada. Por favor una vez firmada por la Entidad hacer llegar por este medio.

Cordial saludo,



Uniendo a los Mejores

Marisol Cruz
Asesor SAC

☎ (601) 8773979 Extensión 208
✉ cotizacionesylicitaciones@ctpmédica.com
☎ 316 4720056
🌐 www.ctpmédica.net
📍 K.m. 1.5 vía Siberia - Cota, Parque Potrero Chico, Interior San Miguel, Bodega 6A. Cota, Cundinamarca - Colombia.

Morli COR INSPIREND RAPID Perumbra  KIMAL PolyMesh GELITA

¡Por favor, considere su responsabilidad con el Medio Ambiente antes de imprimir este mensaje!

La información enviada en este correo, es exclusiva para la(s) persona(s) a la(s) cual(es) se dirige y pueden contener información confidencial y/o material privilegiado de CTP MEDICA S.A. Cualquier revisión, retransmisión o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida por personas o entidades diferente al propósito original de las mismas, es ilegal. Si recibe este mensaje por error por favor elimínelo.

Igualmente este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual presumimos que se encuentran libres de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propios medios que ellos no están afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, CTP MEDICA S.A. no asume responsabilidad alguna por ninguna pérdida o daños y perjuicios que provengan de la transmisión, el empleo o el manejo de este.

AVISO PUBLICO EN CORREO ELECTRÓNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE HABEAS DATA:

En C.T.P. Médica S.A. hacemos compromisos con la protección de los datos personales de Clientes, Proveedores, contratistas y personal involucrado, a los cuales damos tratamiento, según lo describe la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, con fines estrictamente comerciales y/o laborales, según corresponda. Por tal razón, damos cumplimiento a los "Principios Rectores" que describen estos Requisitos Legales, en especial para la atención de consultas y reclamos por parte del(los) Titular(es) de los datos. Consulte Aquí para ver la política de tratamiento de datos personales.

De: Alejandra Aristizábal <almacengeneral4@subrednorte.gov.co>

Enviado el: martes, 7 de noviembre de 2023 8:55 a. m.

Para: 'Cotizaciones Licitaciones' <cotizacionesylicitaciones@ctpmédica.com>; 'Facturación CTPMEDICA' <facturacion@ctpmédica.com>

CC: mguerrero mguerrero <mguerrero@ctpmédica.com>

Asunto: Acta de inicio contrato 136-2023 C.T.P MEDICA S. A

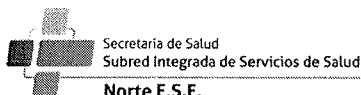
Srs. Cordial Saludo.

Adjunto envío el acta de inicio para la suscripción del contrato número **136-2023** entre el contratante **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E** y el contratista **C.T.P MEDICA S.A** el cual dará inicio el día 07 de noviembre de 2023, por favor revisar que todos los datos contenidos en la misma sean correctos y que coincidan con la minuta del contrato; allegar como respuesta a este mismo correo el acta firmada lo más pronto posible.

Nota: Por favor enviar el PDF en formato legible, que sea visible todo el documento.

Muchas gracias, cualquier inquietud al respecto con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Jennifer Puerta Gómez
Supervisión de contratos - Almacén
almacengeneral4@subrednorte.gov.co
Tel: 601 443 17 90 Ext:

